



**SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 0295
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio, tomado en sesión de fecha 29 de marzo de 2016, se cita a los señores accionistas de COLBÚN S.A. a Junta Ordinaria de Accionistas para el día viernes 22 de abril de 2016, la que se realizará en calle Teatinos N° 280, primer subterráneo, comuna de Santiago, a las 10:00 horas, con el objeto de someter a la consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:

- (i) Examen de la situación de la Sociedad e informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas;
- (ii) Aprobación Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015;
- (iii) Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
- (iv) Aprobación de política de inversiones y de financiamiento de la sociedad;
- (v) Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;
- (vi) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2016;
- (vii) Designación de Inspectores de Cuentas y sus remuneraciones;
- (viii) Elección de Directorio;
- (ix) Fijación de la Remuneración de los Directores;
- (x) Informe de actividades del Comité de Directores;
- (xi) Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto;
- (xii) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el título XVI de la Ley N° 18.046;
- (xiii) Designación del diario en el que deben publicarse los avisos de citación a juntas de accionistas; y
- (xiv) Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Podrán participar en la Junta y ejercer su derecho a voz y voto, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad a la medianoche del día 16 de abril de 2016.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta de Accionistas, en el lugar donde ésta se celebrará y a la hora en que ésta deba iniciarse.

ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad con lo señalado en el artículo 76 de la Ley 18.046, los estados financieros de la Sociedad y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad (www.colbun.cl), pudiendo accederse directamente a esa información a través de la siguiente dirección: <http://www.colbun.cl/inversionistas/informacion-financiera/resultados-trimestrales/>

Adicionalmente, dichos estados financieros fueron publicados con fecha 6 de abril de 2016 en el diario La Segunda, de conformidad con lo establecido en el artículo 36° de los estatutos sociales.

MEMORIA ANUAL

Conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 75 de la Ley N° 18.046 y en el Oficio Circular N° 444 de fecha 19 de Marzo de 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la memoria anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2015 se encuentra a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la sociedad, www.colbun.cl. Asimismo, en la sede principal de la sociedad se dispone de un número suficiente de ejemplares de la referida memoria para las consultas pertinentes.

AUDITORES EXTERNOS

Los documentos que fundamentan las opciones que serán sometidas a voto en la Junta se encuentran disponibles en las oficinas de la Sociedad, como asimismo en el sitio web www.colbun.cl desde el día 6 de abril de 2016.

DIVIDENDO DEFINITIVO

El Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de un dividendo definitivo, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, por la cantidad total de US\$ 61.875.108,03 correspondiente a US\$ 0,00353 por acción.

Se propondrá asimismo que el dividendo antes indicado se pague a contar del día 5 de mayo de 2016, en las oficinas de SerCor, ubicadas en El Golf 140, comuna de Las Condes, de lunes a viernes hábil, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

Este dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, al tipo de cambio "dólar observado" que aparezca publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de abril de 2016, de conformidad con los procedimientos habituales de la Sociedad para el pago de dividendos.

Tendrán derecho a este dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 29 de abril de 2016, esto es, del quinto día hábil anterior a la fecha de pago del dividendo.

EL PRESIDENTE